

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 105

Fecha: 23 de julio de 2012

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Doña Lorena Fries Monleon  
Don Roberto Garretón Merino  
Don Claudio González Urbina  
Don Luis Hermosilla Osorio  
Don Enrique Núñez Aranda  
Don Manuel Núñez Poblete  
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

1. Violencia contra personas pertenecientes a diversidades sexuales.	2. Traspaso documentos Comisiones.	3. Acciones judiciales INDH.	4. Seminario Seguridad Democrática.	5. Varios
--	------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	-----------

#### **1. Violencia contra personas pertenecientes a diversidades sexuales.**

La directora informa sobre los dos casos de violencia sexual en los que se ha solicitado la intervención del INDH. En el caso de Antofagasta se trata de una persona transexual, quien ejerce el comercio sexual y que fue detenida por Carabineros y de acuerdo a su relato, obligada a realizar actos de naturaleza sexual contra su voluntad. Luego fue atendida por un funcionario de la PDI, quien tuvo un trato reprochable, lo que motivó que el INDH interviniera a través de la Brigada de Derechos Humanos de la PDI, los cuales informaron al Instituto que el funcionario había sido sustituido por otro. El segundo caso es el de una adolescente, que fue agredida por los familiares de su ex pareja, tanto en su domicilio como en el Hospital de la comuna de Santa Juana.

La directora propone que en el primer caso, se presentará querrela y en el segundo un amicus que analice la violencia en materia de identidad sexual y la obligación del Estado de investigar estas situaciones.

El consejero Manuel Núñez manifiesta su conformidad con la propuesta y que se envíe un oficio a la PDI para saber que sucedió en Antofagasta.

## **2. Traspaso documentos Comisiones.**

La directora hace entrega de la minuta donde se informa de avances del traspaso de los documentos de las distintas Comisiones del artículo 3° n°6 de la Ley 20.405.

Señala que se han realizado reuniones con los distintos actores en el tema y que ya se han realizado las reuniones entre los equipos del INDH y del Museo de la Memoria.

El consejero Manuel Núñez manifiesta la necesidad de contar con un manual sobre el tema y la directora le informa que se está elaborando. Indica que en términos generales los nudos críticos están en el destino de las carpetas que están en el Programa del Ministerio del Interior y por otro lado, resolver número de cajas que están depositados en el Museo de la Memoria de la primera comisión Valech y lo que aparece consignado en las actas.

## **3. Acciones judiciales INDH.**

La directora informa de dos acciones judiciales presentadas por el INDH, señala que el recurso de protección sobre los hechos ocurridos en Aysén fue rechazado en la Corte Suprema y que en el amparo constitucional presentado por la Defensoría Penal Pública y el INDH por los hechos de violencia en contra de niños y niñas de la comunidad Wente Winkul Mapu fue acogido por la Corte Suprema.

En el primer caso, además del rechazo, lo complejo es la referencia a la justicia militar en cuanto a que las denuncias de violencia policial deben ser presentadas en dicha instancia.

## **4. Varios**

### **a. CASEN**

La directora manifiesta que frente a los resultados de la CASEN y la información en relación con que durante la semana el Presidente de la República y el Ministro de MIDEPLAN Sr. Lavín entregarán información sobre índices de desigualdad, es necesario tener opinión ya que el tema es demasiado importante. Recuerda que hace un par de sesiones atrás, la consejera María Luisa Sepúlveda planteó la necesidad de analizar los resultados de la CASEN y que ello se está haciendo pero que le parece necesario emitir una opinión como Consejo a través de una declaración.

La directora opina que de acuerdo a las cifras totales que se han publicado sobre la CASEN, hay que preguntarse por qué ha bajado la pobreza y la indigencia. Desde algunos sectores se señala que esto sería producto del crecimiento económico y como ello significa más trabajo, cuestión que le parece efectiva pero que también lo es el que el trabajo hoy es un trabajo precario. En todo caso, apunta a la necesidad de una declaración con estatura y que sepa vincular pobreza, desigualdad y derechos humanos, fundamentalmente derechos económicos y sociales. Para ello debe tomar como base el acervo construido en los informes anuales del INDH y que servirán de insumo para la declaración.

La directora propone invitar a don Leonardo Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación de la Superación de la Pobreza para la próxima sesión de Consejo, lo que se aprueba.

#### **b. Superintendencia de Salud**

La directora informa que se recibió un oficio de la Superintendencia de Salud para que el INDH evacue un informe sobre el tema de las hospitalizaciones domiciliarias por razones de enfermedades crónicas, que no están cubiertas por como enfermedades catastróficas por las ISAPRES.

Manifiesta que esta petición surge de una solicitud de atención de caso respecto de un niño que requería cobertura sobre el tema y que el INDH hizo gestiones para el caso particular y que ahora derivaron en una consulta de la Superintendencia, que quiere emitir una recomendación para las ISAPRES respecto a que las enfermedades crónicas que requieren hospitalización domiciliaria queden cubiertas por los planes de salud.

Informa que el INDH está preparando una opinión para la Superintendencia con un enfoque basado en el interés superior del niño y niña, los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a la salud.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de abordar esta problemática de una manera mas amplia considerando que la mayoría de las personas están en FONASA y no afiliadas a ISAPRES.

La directora menciona que el requerimiento de la Superintendencia es sobre una situación específica, no obstante se está trabajando en un enfoque mas amplio

sobre el derecho a la salud ya que hace parte del trabajo de indicadores que se está haciendo en el INDH..

El consejero Manuel Núñez informa sobre el trabajo que está realizando la Unidad de Seguimiento de la Cámara de Diputados y que considera que se pueden establecer nexos de cooperación con el INDH ya que están trabajando sobre el seguimiento a la Ley sobre Discapacidad, y solicita que se haga tal contacto.

El consejero Luis Hermosilla manifiesta que la solicitud de la Superintendencia al INDH es un hecho muy interesante porque da cuenta de que un órgano especializado requiere integrar un enfoque de derechos humanos en su actuar.

#### **c. Pascual Pichún y Aniceto Norín**

La directora da cuenta de la información que Aniceto Norin y Pascual Pichun han declarado que fueron engañados por autoridades del gobierno, específicamente por funcionarios de la CONADI, para desistirse de la demanda presentada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Señalan que el acuerdo con el Ejecutivo fue la restitución las tierras y la entrega de fondos de un proyecto productivo pero no el retiro de la demanda.

La directora comunica que se enviará un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la CONADI y a la Intendencia de la Araucanía recabando información, previo a realizar cualquier acción. Indica que de ser efectivos los hechos, sería muy grave.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda opina que de ser efectivo los hechos, la presencia de la CONADI es grave.

#### **d. Misión de observación a Temuco**

La directora comunica que recibió una solicitud de los pequeños parceleros de Pidima para visitar la zona y conocer a quienes han sido víctimas de delitos tales como incendio, robos, amenazas o baleos de sus casas y que sumado a esta solicitud, considera que la convocatoria de la Cumbre de Seguridad y los llamados de la SOFO pidiendo la declaración de estado de excepción, ameritan viajar a la zona. Indica que pedirá una reunión con los parlamentarios de la región, con el Intendente, la Defensoría Penal Pública y que aprovechará de visitar la comunidad Wente Winkul Mapu, de manera, como regularmente ocurre, de tratar de conversar con todos los actores relevantes de la zona.

#### **e. Brasil**

El consejero Roberto Garretón consulta sobre la información que ha aparecido respecto a la implicancia de Brasil en el golpe de estado de Chile.

La directora informa que el Grupo Técnico de obtención de datos y relevamiento de archivos de las coordinaciones represivas del Cono Sur realizó su segunda reunión el 12 y 13 de julio de 2012, donde participaron las delegaciones oficiales de Argentina, Brasil y Uruguay, y los representantes del IPPDDHH del Mercosur, de la Secretaría de Derechos Humanos y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Señala que desde Chile no fue ningún representante del Ejecutivo y solo participó una persona del INDH, informa que la próxima reunión será en Brasil. El consejero Roberto Garretón manifiesta su voluntad de participar de dicho evento.

#### **f. Abogados/as integrantes**

El consejero Roberto Garretón informa que las últimas designaciones de abogados/as integrantes en las Altas Cortes han estado marcadas hacia abogados que no tienen compromiso con temas de derechos humanos y que eso puede afectar a las causas sobre violaciones ocurridas durante la dictadura y particularmente el tema de la doble prescripción.

El consejero Manuel Núñez señala que no corresponde que el INDH se pronuncie sobre el tema en particular sino que debería señalar la inconveniencia de la figura de los abogados integrantes.

El consejero Luis Hermosilla es crítico con el sistema, señala que éste adolece de graves defectos como la falta de independencia de los partidos políticos y que el INDH debería abordar la necesidad de una reforma integral del sistema.

#### **g. Abusos sexuales**

El consejero Luis Hermosilla reflexiona, a partir del seminario sobre seguridad democrática y el clipping de prensa que se recibe diariamente, sobre el tratamiento que está dando la prensa a temas vinculados con abusos sexuales. Le preocupa que no se respete el principio de inocencia y que el populismo penal al que se hacía alusión en el seminario, sea un elemento esencial al momento de referirse a los delitos sobre violencia sexual. En efecto le parece que hay una fuerte tendencia a la estigmatización sobre quienes pudieran estar vinculadas a hechos abusivos y que ello es anterior a que se le procese o se condene con lo

que no se está garantizando el derecho a un debido proceso y el principio de inocencia. Hay otros temas en los que esto también ocurre como es en relación con el terrorismo o con el narcotráfico. Le parece que es un tema relevante que debiera ser elemento de reflexión en el consejo

La consejera Maria Sepúlveda manifiesta que si bien considera fundamental respetar el principio de inocencia, no es menos cierto que las víctimas requieren de protección. Es mas, reflexiona sobre el punto señalando que se trata de temas –el de los abusos sexuales a niños/as- que recién están emergiendo como denuncias puesto que hasta hace poco se escondían con afectación directa a los niños/as que la habían sufrido, que parte de está publicidad que están recibiendo estos hechos también ayudan a las victimas ya que se sienten apoyadas por una sociedad que se manifiesta en contra de este tipo de conductas. Ello en todo caso debe equilibrarse con las garantías del debido proceso.

El consejero Manuel Núñez recuerda que el tratamiento que dan los medios de prensa a la dignidad de las personas y a sus derechos será tema del informe anual de derechos humanos y que allí se pueden incorporar varios de los aspectos a los que se ha hecho alusión..

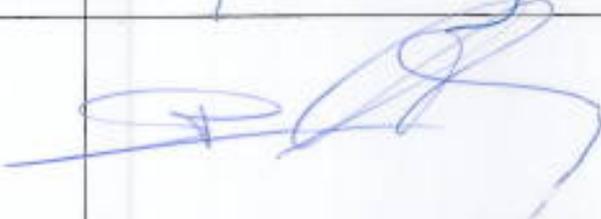
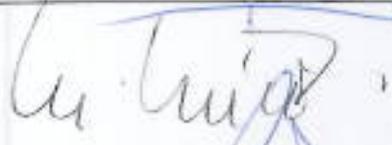
#### **Cuadro Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba invitar a don Leonardo Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación de la Superación de la Pobreza para la próxima sesión de Consejo.

La presente sesión se inicia a las 15,30 horas y finaliza a las 18,00 horas.

**Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:**

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Doña Lorena Frías Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto